

Página: 1 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN
ONE

GRUPO MESA DE AYUDA

Página: 2 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS	

1. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE

2. UNIDAD SOLICITANTE: Estación de Policía Tuta

3. **VIGENCIA:** La presente especificación tendrá una vigencia de un año (01), pero estará sujeta a ser actualizada permanentemente de acuerdo a la vigilancia tecnológica que se establezca sobre el elemento a adquirir, con el objeto de que esta responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMPUTADOR ALL IN ONE		
1.1.	<u>Cantidad:</u> Especificar		
1.2.	<u>Marca:</u> Especificar.		
1.3.	<u>Modelo:</u> Especificar.		
1.4.	<u>Factor de Forma:</u> AIO (ALL IN ONE)		
1.5.	<u>Año de fabricación:</u> última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato		
1.6.	<u>Pantalla:</u> Tecnología de panel IPS o equivalente (WVA, PLS, etc.) mínimo 23".8, máximo 27".		
1.7.	<u>Bezel Laterales:</u> ~~Borderless~~ .		
1.8.	<u>La pantalla:</u> Debe ser antirreflejo y no táctil		
1.9.	<u>La base de la pantalla:</u> Debe permitir inclinación y altura ajustable o inclinación (tilt), giro (~~swivel~~) y rotación tipo ~~Pivot~~ (90°).		
1.10.	<u>Resolución mínima de la pantalla:</u> 1920*1080 (Full HD)		
1.11.	<u>Color del equipo de cómputo:</u> Negro o Gris		
1.12.	PROCESADOR		
1.13.	<u>Marca:</u> Especificar		
1.14.	<u>Modelo:</u> Especificar		
1.15.	<u>Fecha de lanzamiento:</u> Debe estar dentro de los <u>18 meses anteriores</u> a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. La fecha de lanzamiento del procesador deberá estar publicada en la página WEB oficial del fabricante.		
1.16.	<u>Potencia de diseño térmico (TDP):</u> Mínimo 65W		
1.17.	<u>Número de ~~cores~~:</u> Mínimo 14		
1.18.	<u>Número de Subprocesos:</u> Mínimo 14		
1.19.	<u>Frecuencia Máxima Turbo:</u> Mínimo 5 GHZ		
1.20.	<u>Memoria Cache:</u> Mínimo 26 MB		
1.21.	<u>Tipo:</u> Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo.		
1.22.	<u>Anexar certificación:</u> Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible		

FORMATO NO CONTROLADO

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		 POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS			
		verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las Especificaciones técnicas solicitadas.	
1.23.	<u>Anexar Link:</u>	Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.	
1.24.	<u>Chipset Corporativo:</u>	Especificar.	
1.25.	ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.	
1.26.	DISCO DURO		
1.27.	<u>Capacidad:</u>	Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2	
1.28.	MEMORIA RAM		
1.29.	<u>Mínimo:</u>	DDR5 16 GB	
1.30.	<u>Configuración:</u>	Debe ser DDR5 5600 MT/s, o superior, en configuración (1x16 GB o superior) o dual channel (2x8 GB o superior).	
1.31.	TARJETA DE VIDEO	Gráficos integrados del mismo fabricante del procesador, con soporte mínimo para resolución Full HD (1920x1080) y salida simultánea a dos monitores	
1.32.	CÁMARA WEB		
1.33.	<u>Integrada:</u>	Mínimo 5 mp FHD con capacidad IR y micrófono integrado con capacidad IR y micrófono integrado. Debe incluir un mecanismo físico de seguridad de privacidad, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.	
1.34.	FUENTE DE PODER INTERNA		
1.35.	<u>Marca:</u>	Marca: Especificar (De la misma marca del fabricante del computador) Modelo: Especificar Fuente interna: debe dar cumplimiento a la certificación 80 PLUS: Interna Gold o superior. La fuente propuesta se debe poder verificar en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante (anexar URL). La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado.	
1.36.	PUERTOS		
1.37.	ENTRADA:	ENTRADA: Mínimo 6 puertos USB (tipo A o C), de los cuales al menos 2 deben ser USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) o superior. SALIDA: Salida de video mediante DisplayPort y HDMI, nativa.	
1.38.	MULTIMEDIA	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de mínimo 2W para un total de mínimo 4W. Micrófono integrado.	
1.39.	PERIFÉRICOS		
1.40.	<u>Mouse:</u>	Debe contar con cable de conexión USB, con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, (De la misma marca del fabricante del computador).	
1.41.	<u>Teclado:</u>	En español debe contar con cable con conexión USB, en español distribución latinoamericana, (De la misma	

Página: 4 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		 POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS			
		<i>marca del fabricante del computador).</i>	
1.42.	DISPOSITIVO DE RED	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.	
1.43.	PATCH CORD	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.	
1.44.	TARJETA GRAFICA	Integrada de la misma marca del procesador, mínimo UHD.	
1.45.	ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD	Seguridad con chip TPM (~~Trusted Platform Module~~), Versión 2.0 o superior, Discreto, embebido o superior.	
1.46.	CERTIFICACIONES	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, (Anexar certificación). • Certificación EPEAT Gold ~~climate~~ plus, (Anexar certificación). • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H (Anexar certificación). • Certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación). • Certificación ~~Trusted~~ Computing Group miembro active en categoría ~~Contributor~~ o ~~promoter~~. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/, (Anexar certificación). • Certificación Energy Star Versión 9.X o superior, (Anexar certificación). • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).	
1.47.	SISTEMA OPERATIVO	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2	OFIMATICA		
2.1.	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software ~~Distribution~~) edición de 64 bits. El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista debe entregar al supervisor del contrato; documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más		

FORMATO NO CONTROLADO

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		 POLICÍA NACIONAL																											
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS																													
adelante se relaciona, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>SERIAL DE LA MÁQUINA</th> <th>TOKEN</th> <th>CUENTA DE CORREO ASOCIADA</th> <th>CONTRASEÑA</th> <th>NÚMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO</th> <th>CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN</th> <th>CONTRASEÑA</th> <th>FECHA DE CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>****</td> <td>****</td> <td>APN@policia.com</td> <td>****</td> <td>****</td> <td>APN@policia.com</td> <td>****</td> <td>2012/03/03</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>****</td> <td>****</td> <td>APN@policia.com</td> <td>****</td> <td>****</td> <td>APN@policia.com</td> <td>****</td> <td>2012/03/03</td> </tr> </tbody> </table> <i>* Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración.</i> El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato). Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.		No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NÚMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CALIFICACIÓN	1	****	****	APN@policia.com	****	****	APN@policia.com	****	2012/03/03	2	****	****	APN@policia.com	****	****	APN@policia.com	****	2012/03/03	
No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NÚMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CALIFICACIÓN																					
1	****	****	APN@policia.com	****	****	APN@policia.com	****	2012/03/03																					
2	****	****	APN@policia.com	****	****	APN@policia.com	****	2012/03/03																					
FORMATO NO CONTROLADO																													

Página: 6 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

GENERALIDADES EQUIPOS DE
CÓMPUTO

GRUPO MESA DE AYUDA

Página: 7 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS	

1. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: GENERALIDADES EQUIPOS DE CÓMPUTO

2. UNIDAD SOLICITANTE: Estación de Policía Tuta

3. **VIGENCIA:** La presente especificación tendrá una vigencia de un año (01), pero estará sujeta a ser actualizada permanentemente de acuerdo a la vigilancia tecnológica que se establezca sobre el elemento a adquirir, con el objeto de que esta responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.

4. Las condiciones generales previstas en la presente ficha técnica constituyen lineamientos de referencia para la estructuración del proceso contractual y deberán aplicarse conforme a la modalidad de selección que se adopte. En este sentido, podrán ajustarse o complementarse de acuerdo con las particularidades propias de cada modelo de contratación, garantizando la coherencia con el objeto, el alcance y las especificaciones técnicas requeridas, así como el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1			
1.1.	Tres (03) años contra defectos de fabricación, a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.		
1.2.	Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones en el sistema operativo de los equipos al momento de que sean instaladas nuevas versiones. El contratista deberá entregar dos usuarios que permitan acceder a un sistema de información que soporte la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web) del proveedor, con el objetivo de realizar seguimiento a los casos o tickets generados. Los funcionarios administradores funcionales del sistema de información serán designados por el supervisor del contrato. El sistema de información debe permitir exportar reportes, para mayor control por parte del supervisor. La garantía ofrecida por el contratista deberá tener un control y seguimiento de los tickets o casos generados para los soportes técnicos, donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante los casos creados por parte de Policía Nacional.		
1.3.	El oferente deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos en el apartado de soporte técnico.		
1.4.	Si el equipo de cómputo presenta dos (2) veces la misma falla en el hardware, el contratista debe cambiar el equipo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.		
1.5.	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) fallas en distintas partes en el Hardware, el contratista debe cambiar el equipo de cómputo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.		
1.6.	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el siete por ciento (7%) por diferentes causas, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		
1.7.	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el diez por ciento (10%) en la misma pieza de Hardware, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		
1.8.	SOPORTE TÉCNICO Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico		

FORMATO NO CONTROLADO

Página: 8 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		 POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS			
1.9.		tanto para el hardware y ofimática ofertados. El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.	
1.10.		El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: - Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. - Número telefónico. - Correo electrónico.	
1.11.		El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención, en idioma español y por personal técnico certificado.	
1.12.	ASPECTOS INCLUIDOS EN LA GARANTÍA	En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación por defectos del bien, suministro e instalación de los repuestos necesarios sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.	
1.13.		Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones necesarias en los equipos de cómputo en los lugares donde los equipos se encuentren asignados, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.	
1.14.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Con el fin de garantizar la calidad de los elementos tecnológicos y el cumplimiento en la ejecución del contrato, se requiere que el oferente adjunte a la propuesta, carta expedida por el fabricante con representación en Colombia, la carta debe ser expedida en forma clara y en idioma español, en la que certifique que el proponente es distribuidor autorizado para suministrar los elementos tecnológicos definidos en el presente proceso. En la certificación, se debe indicar el número del presente proceso, garantizando que la ejecución del contrato será realizada directamente por el fabricante o contratista con representación en Colombia; especificando línea telefónica y email del fabricante. Si la certificación no se puede validar su procedencia y legitimidad no será tenida en cuenta.	
1.15.		La propuesta presentada, deberá ser firmada y avalada por un ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas o Ingeniero en telecomunicaciones anexando la respectiva tarjeta profesional. Esto de acuerdo a lo indicado en el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUUESTAS Y CONTRATOS": "Las propuestas que se formen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".	
1.16.	MARCACIÓN DE LA CAJA	Cada uno de los equipos será entregado con sus respectivas cajas individuales las cuales deberán estar debidamente marcadas e identificadas así: - Marca del equipo - Modelo del equipo - Referencia del equipo - Serial del equipo - Unidad policial - Número del equipo; es decir 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50. 	
1.17.	LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será en la Aldia del Municipio de Sachoque , previa verificación de la ficha técnica de los equipos en a Cra 11#19-85 oficina del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
1.18.	AMBIENTAL	El oferente deberá presentar el certificado de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), expedido a través del enlace oficial del Ministerio de Ambiente: https://atm.minambiente.gov.co/SIGLA-UT-PRE-RE-ConsultasSanccion.aspx?Unidad=. En caso de presentarse como unión temporal o consorcio, deberá aportarse el certificado RUIA de cada uno de sus integrantes. Así mismo, este certificado deberá ser presentado durante la ejecución del contrato cuando el supervisor lo requiera, con el fin de verificar la existencia o no de sanciones ambientales vigentes. El oferente deberá verificar la necesidad de permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ambientales de acuerdo a su actividad comercial y, de ser legalmente exigibles, obtenerlos y presentar el documento emitido por la autoridad ambiental competente. En caso de que no aplique deberá declararlo el representante legal bajo la gravedad de juramento, asumiendo plenamente las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven del incumplimiento. Se deberán mantener vigentes durante toda la ejecución del contrato.	

FORMATO NO CONTROLADO

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		 POLICÍA NACIONAL											
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS													
		El contratista debe cumplir con la normatividad vigente en materia de eficiencia energética para los bienes que va a entregar al contratista, para los que sean reemplazados en, de acuerdo con la Ley 697 de 2001, el Decreto 1073 de 2015 y la Resolución 41012 de 2015, la Resolución 40247 de 2020 y la Resolución 40099 de 2021, que establece el etiquetado RETIQ para Colombia y siguiendo los lineamientos del PROURE. Así mismo, aunque no son de carácter obligatorio algunas de las siguientes certificaciones, se recomienda incentivar el uso y la adquisición de equipos que cumplan con lineamientos y estándares nacionales e internacionales de eficiencia energética, tales como ISO 50001, ENERGY STAR, ASHRAE e IEC, en concordancia con los principios de uso racional y eficiente de la energía y sostenibilidad institucional establecido por el Ministerio de Minas y Energía y de las guías de compras sostenibles nacionales.											
1.19.	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para tal fin.											
1.20.		El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como de los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, para lo cual el contratista deberá diligenciar y firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información. (Anexar documento).											
1.21.	SEGURIDAD DE INSTALACIONES	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 04408 del 26/12/2024).											
1.22.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Anexar documento). El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), en los términos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y por la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, mediante la presentación de la calificación oficial radicada ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL y ante el Ministerio del Trabajo correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. El contratista debe acreditar, mediante los soportes documentales pertinentes, el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, prestaciones sociales y afiliación y pago a la Administradora de Riesgos Laborales ARL de sus trabajadores, cualquiera sea la modalidad de vinculación contractual.											
1.23.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción. (Anexar documento).											
1.24.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL PROPONENTE NACIONAL O EXTRANJERO CON SUCURSAL O REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA – RUP. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual se verificará el requisito de experiencia del proponente, para tal efecto las personas naturales, las personas jurídicas, las uniones temporales, los consorcios u otra forma de asociación que participen en este proceso, deberán acreditar la experiencia con mínimo uno (01) máximo tres (03) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, identificados con el código UNSPSC descrito en el numeral 1.1 de la DESCRIPCIÓN DEL OBJETO del estudio previo y que su valor sumado sea igual o superior a 20 SMMLV, así: <table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>VALOR EXPRESADO EN SMMLV</th></tr><tr><td>43211500</td><td>Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones</td><td>Equipos y accesorios informáticos</td><td>Computadores</td><td>20</td></tr></table> NOTA 1: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, de Unión Temporal u otras formas de asociación, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, de la Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio, la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	43211500	Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	Equipos y accesorios informáticos	Computadores	20	
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	VALOR EXPRESADO EN SMMLV									
43211500	Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	Equipos y accesorios informáticos	Computadores	20									

FORMATO NO CONTROLADO

Página: 10 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS		
	participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Sin embargo, la misma puede ser certificada por uno solo de los integrantes. NOTA 2: en el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deben registrar experiencia en el RUP con el(los) código(s) UNSPSC antes señalado(s). NOTA 3: en la presentación de la oferta, el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE", donde relacionará los contratos para la evaluación. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE NACIONAL O EXTRANJERO CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA El proponente que vaya a proveer los bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación, trátese de personal natural o jurídica, deberá anexar mínimo una (01) máximo tres (03) constancias (certificaciones o actas de liquidación) de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA PARA LA POLICÍA NACIONAL", documentos que como mínimo deberán tener la siguiente información: - Nombre del contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de suscripción y fecha de inicio del contrato - Fecha de terminación del contrato - Personal de contacto para verificar la información: teléfono fijo o celular, correo electrónico institucional, logo (en caso de certificación). - Estado del contrato: ejecutado o liquidado. - Si es certificación, deberá estar suscrita por el funcionario competente para tal fin. - Manifestación clara y explícita donde se evidencie que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. - Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un consorcio, unión temporal u otra forma de asociación. NOTA 4: en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1850 de 2021 el cual reglamentó parcialmente la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" y el artículo 1º del Decreto 0287 de 2026 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación", se toma como criterio diferencial para las MIPymes y los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el número de contratos para la acreditación de la experiencia. Por tanto, deberán anexar mínimo una (01) máximo cuatro (04) constancias (certificaciones o actas de liquidación) que cumplan con lo antes relacionado. NOTA 5: la experiencia específica presentada deberá estar registrada en el Registro Único de Proponentes, no serán tenidas en cuenta aquellas constancias de contratos que no se encuentren registrados. NOTA 6: si la información relacionada en el (RUP) para acreditar la experiencia no se puede verificar, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional. NOTA 7: no se aceptarán auto certificaciones. NOTA 8: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. NOTA 9: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas. NOTA 10: cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV o si estos son de años anteriores a 2025, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico. NOTA 11: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato. NOTA 12: en el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deben registrar experiencia en el RUP según el código UNSPSC requerido en el presente proceso de selección. NOTA 13: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión	

FORMATO NO CONTROLADO

Página: 11 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		 POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS			
		empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.	
1.25.	GENERALIDADE 8	El contratista a través de la página del fabricante deberá garantizar un link que le permita que cada equipo debe tener software de administración con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la máquina a su estado original de fábrica. (El contratista debe indicar el link de acceso de la página del fabricante.) El contratista entregará un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la máquina a su estado original de fábrica empleado el link de acceso de la página del fabricante en donde se garantice el sistema operativo y la suite de ofimática.	
1.26.		El contratista debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma y componen los equipos de cómputo por un tiempo no menor a (03) años. (Anexar certificación del fabricante en Colombia).	
1.27.		La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los soportes técnicos, donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial (administrador funcional) será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran.	
1.28.		La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante los casos creados por parte de la Policía Nacional. El contratista deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos.	
1.29.		En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación totalmente gratuita de los defectos del bien; así como, suministro e instalación oportuna de los repuestos. Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones a que haya lugar en los equipos de cómputo.	
1.30.		En atención al numeral 15 del capítulo IX "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta número 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de autor", contratista debe certificar la autenticidad del sistema operativo.	
1.31.		Durante los tres (3) años de garantía, el contratista semestralmente deberá entregar informe (digital) al supervisor del contrato en el que se describa como mínimo los siguientes campos: El informe debe estar rotulado con el nombre y logo de la compañía. Fecha. Ciudad. Unidad policial. Centro de servicio. Número de contrato. Número del reporte que genera Help Desk para la atención de los requerimientos. Número total de equipos a los cuales se brindó soporte técnico o garantía. Serie del equipo. Modelo. Tipo falla. Dispositivo que presentó la falla Número de fallas Describir las acciones realizadas al componente tecnológico. Aval del funcionario de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional que aprobó la visita técnica. El informe debe estar firmado por el profesional en ingeniería de sistemas, eléctrica o electrónica o telecomunicaciones o industrial, asignado por el contratista. Notas: el modelo del informe debe ser presentado al supervisor del contrato para su aprobación.	

FORMATO NO CONTROLADO

Página: 12 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS		
1.32.	El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	

FORMATO NO CONTROLADO

Página: 13 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

**LICENCIA DE OFIMÁTICA OFFICE HOME
& BUSINESS**

GRUPO MESA DE AYUDA

Página: 14 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS		

1. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUTION (ESD)

2. UNIDAD SOLICITANTE: Estación de Policía Tuta

3. VIGENCIA: La presente especificación tendrá una vigencia de un año (01), pero estará sujeta a ser actualizada permanentemente de acuerdo a la vigilancia tecnológica que se establezca sobre el elemento a adquirir, con el objeto de que esta responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.

Licencia De Ofimática Office Home & Business Electronic Software distribución (Esd)"– Tipo 1

LICENCIA DE OFIMATICA OFFICE HOME & BUSINESS ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUTION (ESD)			
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Especificar.		
1.2	Marca: Microsoft Office Home & Business en su última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribución) edición de 64 bits		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Compatibilidad: El Software debe ser compatible con los equipos de cómputo (computador All In One, computador portátil y computador Workstation) de la Policía Nacional, así como también, contar con los complementos que permitan realizar las funcionalidades propias de la licencia instalada y activa, bajo la versión Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribución) edición de 64 bits.		
1.5	Soporte Técnico: El contratista debe garantizar la disponibilidad para el soporte técnico durante días hábiles entre los horarios de 08:00 a 18:00 horas.		
1.6	Soporte Técnico: El contratista deberá disponer de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: - Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. - Número telefónico. - Correo electrónico. NOTA: durante el periodo de garantía, el contratista deberá atender el soporte técnico según los medios definidos, en un tiempo no mayor a seis (6) horas cuando se presenten fallas en el normal funcionamiento de las licencias de ofimática o errores o inconsistencias en su autenticación, validación, activación y demás aspectos relacionados con el producto.		
1.7	Soporte Técnico: El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica o Internet, como primer nivel de atención		
1.8	Instalación De La Licencia De Ofimática: El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada y activada en cada equipo de cómputo (computador All In One, computador portátil y computador Workstation), según lo establecido en el ítem 1.7 "CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS", asumiendo toda la logística necesaria para atender la instalación de las licencias, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional, previa coordinación del supervisor del contrato		
1.9	Instalación De La Licencia De Ofimática: Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo, es importante tener presente que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, previa coordinación del supervisor del contrato		
1.10	Entregables (Durante La Ejecución Del Contrato): El contratista deberá entregar al supervisor de contrato, un documento digital en formato Excel (con roles de lectura y escritura), en el cual se relacione como mínimo la información necesaria para la administración de las licencias de ofimática, así		

FORMATO NO CONTROLADO

Página: 15 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		 POLICÍA NACIONAL																		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS																				
<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> </tr> </table>												1	2	3	4	5	6	7	8	9
																				
1	2	3	4	5	6	7	8	9												
NOTA: el documento será requisito para la formalización del recibido a satisfacción de las licencias de ofimática.																				
1.11	Entregables (Durante La Ejecución Del Contrato): El contratista una vez instalada y activada la totalidad de las licencias, realizará la entrega del procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico para las licencias ya instaladas y activadas.																			
1.12	Garantía: El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de las licencias de ofimáticas con un tiempo mínimo de tres (3) años.																			
1.13	Certificaciones: El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante (MICROSOFT) o distribuidor autorizado del paquete de ofimática Microsoft Office Home & Business en su última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribución) edición de 64 bits, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia, así como también, los servicios de instalación, y soporte del mismo durante la vigencia del contrato y la garantía.																			
1.14	Certificaciones: El oferente debe presentar con su propuesta, certificado en la cual se indique que las licencias no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.																			
1.15	Certificaciones: El contratista debe presentar una vez instalada y activada la totalidad de las licencias el certificado de autenticidad del producto instalado.																			
FORMATO NO CONTROLADO																				

Página: 16 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR
RANGO BÁSICO

GRUPO MESA DE AYUDA

Página: 17 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS	

1. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO BÁSICO

2. UNIDAD SOLICITANTE: Estación de Policía Tuta

3. **VIGENCIA:** La presente especificación tendrá una vigencia de un año (01), pero estará sujeta a ser actualizada permanentemente de acuerdo a la vigilancia tecnológica que se establezca sobre el elemento a adquirir, con el objeto de que esta responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.

1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO BÁSICO		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1 <u>Cantidad:</u> Especificar		
1.2 <u>Marca:</u> Especificar.		
1.3 <u>Modelo:</u> Especificar.		
1.4 <u>Tipo:</u> Multifuncional (impresora, fotocopidora, scanner).		
1.5 <u>Tecnología de impresión:</u> Inyección - Tank		
1.6 <u>Conectividad:</u> USB, 2.0 o superior, WI-FI Direct		
1.7 <u>Capacidad entrada de papel:</u> Mínimo 100 hojas.		
1.8 <u>Tamaños de papel soportados:</u> Carta, folio.		
1.9 <u>Escaner cama plana:</u> Si.		
1.10 <u>Compatibilidad:</u> Sistemas Operativos Windows 7 y superiores.		
FUNCIONALIDAD DE IMPRESIÓN		
1.11 <u>Velocidad de impresión:</u> Mínimo 9 ppm (carta o folio).		
1.12 <u>Tiempo de salida de la primera página:</u> Máximo 18 segundos.		
1.13 <u>Resolución de impresión:</u> Mínimo 1200 x 1200 dpi.		
1.14 <u>Dúplex automático:</u> Si		
FUNCIONALIDAD DE COPIADO		
1.15 <u>Debe permitir copiar desde:</u> Cama plana.		
1.16 <u>Velocidad de copiado:</u> Mínimo 5 cpm.		
FUNCIONALIDAD DE ESCANEADO		
1.17 <u>Debe permitir escanear desde:</u> Cama plana.		
1.18 <u>Resolución del escáner:</u> Mínimo 1200 x 1200 dpi		
FICHA TÉCNICA		
1.19 El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.		
GARANTÍA		
1.20 El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años para la impresora y todos sus componentes certificados por el fabricante.		
CERTIFICACIONES		
1.21 El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en		

FORMATO NO CONTROLADO

Página: 18 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS	

1. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO BÁSICO			
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	Colombia.		
1.22	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.		
1.23	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.		
1.24	El contratista deberá garantizar la disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y soporte técnico en el horario laboral establecido por la entidad, de lunes a viernes, durante el periodo de garantía y cuando sea requerido. La organización de los recursos necesarios para cumplir con esta disponibilidad será responsabilidad exclusiva del contratista.		
SUMINISTRO INICIAL			
1.25	El contratista debe entregar el suministro inicial el cual debe soportar como mínimo el 20% del ciclo del trabajo mensual de la impresora o el tóner de carga inicial que entrega el fabricante con la impresora nueva.		

Página: 19 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

COMPUTADORES PORTÁTILES

GRUPO MESA DE AYUDA

Página: 20 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		 POLICÍA NACIONAL		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS				
1. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: COMPUTADORES PORTÁTILES				
2. UNIDAD SOLICITANTE: Estación de Policía Tuta.				
3. VIGENCIA: La presente especificación tendrá una vigencia de un año (01), pero estará sujeta a ser actualizada permanentemente de acuerdo a la vigilancia tecnológica que se establezca sobre el elemento a adquirir, con el objeto de que esta responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.				
ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMPUTADOR PORTATIL			
1.1.	<u>Cantidad:</u>	Especificar.		
1.2.	<u>Marca:</u>	Especificar.		
1.3.	<u>Modelo:</u>	Especificar.		
1.4.	<u>Presentación:</u>	Peso máximo de 1.95 kg		
1.5.	<u>Año de fabricación:</u>	Ultima versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato		
1.6.	<u>Tamaño:</u>	Mínimo: 15.6" o superior, mínimo resolución 1920*1200 (la pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil)		
1.7.	<u>Color del equipo de cómputo:</u>	Debe ser negro o gris		
1.8.	PROCESADOR			
1.9.	<u>Marca:</u>	Especificar		
1.10.	<u>Modelo:</u>	Especificar		
1.11.	<u>Fecha de lanzamiento:</u>	Debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador.		
	<u>Potencia de diseño térmico (TDP):</u>	Mínimo 15 W		
1.12.	<u>Número de cores:</u>	Mínimo 12		
1.13.	<u>Número de Subprocesos:</u>	Mínimo 14		
1.14.	<u>Frecuencia máxima turbo o reloj turbo máximo:</u>	Mínimo 4.9 GHZ		
1.15.	<u>Memoria caché:</u>	Mínimo 12 MB		
1.16.	<u>NPU:</u>	Mínimo 12 tops		
1.17.	<u>Tipo:</u>	Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo.		
1.18.	<u>Anexar certificación:</u>	Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.		
	<u>Anexar Link:</u>	Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.		
1.19.	<u>Chipset Corporativo:</u>	Integrado		
1.20.	ADMINISTRACIÓN			
		Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de		

FORMATO NO CONTROLADO

Página: 21 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			 POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS				
	FUERA DE BANDA	banda.		
1.21.				
1.22.	DISCO DURO	01 unidad de estado sólido SSD, mínimo 512 GB. Gen 4x4 PCIe NVMe M.2		
1.23.	MEMORIA RAM	Mínimo 16 GB configurada 2x8 o 1x16 GB, mínimo DDR5 5600 MT/s o superior, dual Chanel accesible por ranura.		
1.24.	TARJETA INTEGRADO	VIDEO El contratista garantizará la compatibilidad con la marca del procesador ofertado		
1.25.	WEB CAM			
1.26.	<u>Integrada:</u>	Mínimo FHD con capacidad IR y micrófono integrado Debe incluir un mecanismo físico de seguridad de privacidad, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.		
1.27.	AUTONOMIA			
1.28.	<u>Tipo:</u>	Interna de mínimo 8 horas de autonomía. La batería debe tener cobertura de la garantía a 3 años.		
1.29.		Anexar certificación por parte del representante legal del fabricante en donde se indique la autonomía de la batería sea igual o superior a 8 horas, (anexar certificación).		
1.30.	PUERTOS	Mínimo (02) USB Tipo A mínimo 3.2 y (01) USB 4 / Thunderbolt Tipo C a 40 Gb/s. y (01) USB Tipo C se destina al uso exclusivo de carga del equipo. El portátil debe tener el puerto para poder conectar teclado, mouse inalámbrico y ranura para poder ponerle guaya de seguridad.		
1.31.	<u>Puerto HDMI:</u>	Mínimo uno (01) 2.0		
1.32.	PUERTOS DE RED	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 o Ethernet mini RJ-45 integrado, con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4		
1.33.	SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO	Dispositivo de sonido integrado, parlante interno. Micrófono integrado 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo		
1.34.	COMPONENTES INTEGRADOS	Touchpad de dos (2) botones integrados o independientes, multigesto, de la misma marca del equipo, Touchpad con función de activación/desactivación con botón o por software, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que puedan ser incorporados en el touchpad Teclado en español distribución Latinoamérica y teclado numérico incorporado y resistente a salpicaduras.		
1.35.	SISTEMA OPERATIVO	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.		
1.36.	DISPOSITIVO DE RED	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4. wifi 7 - Wireless 802.11 be, (2x2) integrada Bluetooth: mínimo integrado versión 5.4		
1.37.	MORRAL	De la misma marca del equipo y certificado por el fabricante.		
1.38.	PATCH CORD	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.		

FORMATO NO CONTROLADO

FORMATO NO CONTROLADO

Página: 22 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			 POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS				
1.39.	FUENTE ALIMENTACIÓN	DE Adaptador de CA a equipo, debe garantizar el soporte estable de la configuración requerida. El equipo debe ser entregado con el cargador, debe ser de uso corporativo con productividad empresarial para uso profesional.		
1.40.	ADMINISTRACIÓN SEGURIDAD	DE Seguridad con chip TPM (~~Trusted Platform~~ Module), Versión 2.0 o superior, Discreto, embebido o superior.		
1.41.	ACCESORIOS	Se deberá entregar el portátil con su respectivo cargador, cables y conectores requeridos para aponer en funcionamiento el equipo.		
1.42.	AUTENTICACIÓN	El portátil debe permitir autenticación biométrica de huella dactilar integrado en el equipo y autenticado con el sistema operativo.		
1.43.	CERTIFICACIONES	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: - Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, <u>(Anexar certificación)</u>. - Certificación EPEAT Gold ~~climate~~ plus, <u>(Anexar certificación)</u>. - Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H, <u>(Anexar certificación)</u>. - Certificación TCO CERTIFIED, <u>(Anexar certificación)</u>. ~~Trusted~~ Computing Group miembro active en categoría ~~Contributor~~ o ~~Promoter~~, Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/ <u>(Anexar certificación)</u>. - Certificación Energy Star Versión 9.0 o superior <u>(Anexar certificación)</u>. - Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. <u>(Anexar certificación)</u>.		

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
2	OFIMÁTICA			
2.1.	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista debe entregar al supervisor del contrato; documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:		

FORMATO NO CONTROLADO

FORMATO NO CONTROLADO

Página: 23 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES										 POLICÍA NACIONAL																					
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS																															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>SERIAL DE LA MAQUINA</th> <th>TOKEN</th> <th>CUENTA DE CORREO ASOCIADA</th> <th>CONTRASEÑA</th> <th>NÚMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO</th> <th>CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN</th> <th>CONTRASEÑA</th> <th>FECHA DE CANJE TOKEN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>****</td> <td>****</td> <td>JP****@policia.com</td> <td>****</td> <td>****</td> <td>JP****@policia.com</td> <td>****</td> <td>29/12/2023</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>****</td> <td>****</td> <td>JP****@policia.com</td> <td>****</td> <td>****</td> <td>JP****@policia.com</td> <td>****</td> <td>29/12/2023</td> </tr> </tbody> </table> <i>* Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración.</i> El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato). Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.	No.	SERIAL DE LA MAQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NÚMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CANJE TOKEN	1	****	****	JP****@policia.com	****	****	JP****@policia.com	****	29/12/2023	2	****	****	JP****@policia.com	****	****	JP****@policia.com	****	29/12/2023		
No.	SERIAL DE LA MAQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NÚMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CANJE TOKEN																							
1	****	****	JP****@policia.com	****	****	JP****@policia.com	****	29/12/2023																							
2	****	****	JP****@policia.com	****	****	JP****@policia.com	****	29/12/2023																							

FORMATO NO CONTROLADO

Página: 24 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

VÍDEO BEAM
RANGO BASICO

GRUPO MESA DE AYUDA

Página: 25 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

Fecha elaboración:
11/08/2025
Versión: 1

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS



1. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: VIDEO BEAM RANGO BASICO

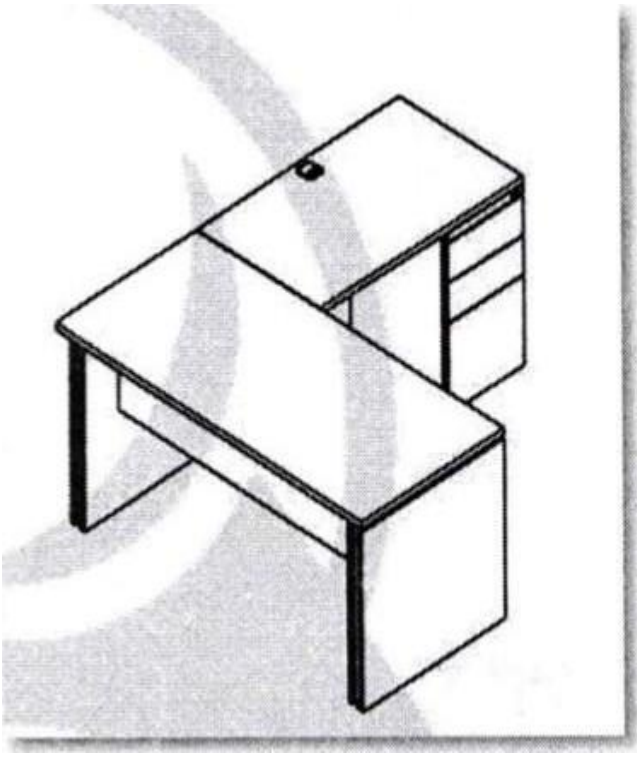
2. UNIDAD SOLICITANTE: Estación de Policía Tuta

3. VIGENCIA: La presente especificación tendrá una vigencia de un año (01), pero estará sujeta a ser actualizada permanentemente de acuerdo a la vigilancia tecnológica que se establezca sobre el elemento a adquirir, con el objeto de que esta responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.

1. VIDEO BEAM RANGO BÁSICO				
ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Descripción Máquina			
1.1.1	Cantidad:	Especificar		
1.1.2	Marca:	Especificar		
1.1.3	Modelo:	Especificar		
1.1.4	Tipo de producto	Video beam.		
1.1.5	Sistema de proyección	Tecnología 3LCD o DMD o DLP.		
1.1.6	Emisión de luz	Mínimo 3.000 lúmenes.		
1.1.7	Resolución	Mínimo 1024 x 768 XGA.		
1.1.8	Relación de aspecto	Mínimo 4:3.		
1.1.9	Corrección keystone	Si (vertical y horizontal).		
1.1.10	Tiempo de duración lámpara	Mínimo 5.000 horas.		
1.1.11	Interfaces	Entrada y salida VGA, entrada HDMI, entrada video RCA, entrada y salida de audio.		
1.1.12	Reproducción de colores	Mínimo 1 billón de colores.		
1.1.13	Accesorios	Soporte para techo o pared. Los necesarios para su correcto funcionamiento, como lo son cable de alimentación, control remoto entre otros.		
1.2	Ficha técnica			
1.2.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.			
1.3	Garantía			
1.3.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años.			
1.4	Certificaciones			
1.4.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del Video Beam ofertado, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.			
1.4.2	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del Video Beam ofertado, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.			
1.4.3	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.			
1.4.4	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el mantenimiento correctivo y soporte técnico siete (7) días a la semana por veinticuatro (24) horas durante el periodo de garantía de ser requerido.			

FORMATO NO CONTROLADO

Página: 26 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PUESTO DE TRABAJO EN L: Superficies y faldero elaborados en aglomerado de 30 mm recubierto en triplex flormorado, con cantos en chapilla del mismo acabado pintado en tinte color a elegir por el diente con acabado en laca semi mate. Costados elaborados en tubería de sección rectangular de 3' x 1 1/2" recubiertos en pintura tipo epoxipoliéster de aplicación electrostática con baldosas o tiles en aglomerado de 15 mm recubierto en triplex Flormorado, con cantos en chapilla pintados en tinte color a elegir con acabado en laca semi mate, incluye archivador 2x1 elaborado en triplex flor morado de 15mm pintado en tinte color a elegir con acabado en laca semi mate. Correderas full extensión y manijas en acero inoxidable. Debe incluir todos los herrajes necesarios para Su correcto funcionamiento. el cual debe contar con las siguientes dimensiones: • Alto: 073 cm • Ancho: 1.50 cm x 1.50 Cm • Profundidad: 60 cm IMAGEN DE REFERENCIA 		

Página: 27 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

2	SILLA GERENCIAL - PARA PUESTO DE TRABAJO En malla con cambio de altura, perilla de profundidad soporte lumbar, brazo con graduación de altura y ángulo, control ajuste redinación, control cambio de altura, palanca asiento deslizable, perilla ajuste tensión, estructura en aluminio brillado, la cual debe contar con las siguientes dimensiones. • Ancho: 71 cms • Altura: 117 cms - 128 cms • Altura asiento: 45 cms - 55 cms • Profundidad asiento: 47 cms - 54 cms • Ancho asiento: 54 cms • Alto espaldar: 56 cms • Ancho espaldar: 52 cms — 44 cms IMAGEN DE REFERENCIA 			
3	SILLA INTERLOCUTORA TIPO A Tapizado en paño color negro; Estructura tubería en marco ovalado unida por fusión y con pintura en polvo electroestática; carcasas en polipropileno + ABS: la cual debe contar con las siguientes dimensiones: • Ancho: 54 cm. • Altura: 81 cm. • Altura asiento: 46 cm. • Profundidad asiento: 46 cm. IMAGEN DE REFERENCIA			

Página: 28 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

				
4	ARCHIVADOR 4*4 Archivador metálico con cuatro entrepaños graduables en altura, 2 puertas de hoja, con cerradura en hierro de seguridad, los niveladores con espigo protegidos con polipropileno, puerta de bisagra interna soldada Elaborado en lámina calibre 22, frente en formica, acabado en pintura electrostática previo desengrase y fosfatado, color a escoger, el cual debe contar con las siguientes dimensiones: • Alto: 180 Cm • Ancho: 90 Cm • Fondo: 45 Cm IMAGEN DE REFERENCIA 			

Página: 29 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ESTANTE METÁLICO: Conformado por cuatro párales en acero laminado en frío lámina Cold rolled con perforaciones y entrepaños. Los materiales utilizados en la elaboración de los estantes deberán estar desprovistos de defectos y sus propiedades estructurales deben permanecer a lo largo de la vida útil del estante para garantizar el buen funcionamiento y sostenimiento de cada uno de los componentes y de todo el ensamble. Los parales deberán estar fabricados en acero laminado en frío lámina cold rolled calibre 14, en perfiles L de alas de acero laminado en frío; estos deberán ir ubicados en sentido vertical, formando un rectángulo con los entrepaños los cuales van unidos entre sí por medio de tornillos, con perforaciones para la graduación de los entrepaños de acuerdo a la necesidad. El perfil para el paral es de la siguiente designación 3.5 mm X 3mm X 0.2 de espesor, y está libre de escamas, rasguños y dobleces que puedan afectar tanto la resistencia como la apariencia. Los entrepaños serán fabricados en acero laminado en frío lámina cold rolled calibre 16, con pestañas hacia abajo por todos los lados; todas las caras del entrepaño conforman una sección doblada en "U", con 6 entrepaños incluida tapa y piso. Las chapetas serán fabricadas en acero laminado en frío lámina cold rolled calibre 14, las cuales van en forma de triángulo con las esquinas recortadas de 10 cm de lado. Con perforaciones para asegurarse al paral y entrepaño. Los tornillos utilizados son para unir el refuerzo diagonal a los entrepaños, el cual es de cabeza cóncava con ranura para utilizar destornillador, de rosca ordinaria con tuerca hexagonal. Dimensiones: • Alto de 2.00 mts; • Ancho de 0.90 mts; • Profundidad de 0.40 mts; • Número de entrepaños seis (6). IMAGEN DE REFERENCIA  Acabado en pintura electrostática termo fundida con una adherencia mínima del 95%. • Las partes exteriores y visibles de los estantes no deben presentar rebordes agudos. • La construcción de las partes componentes del estante debe ser uniforme de tal manera que sus partes sean intercambiables cuando así se requiera. • El ensamble de los párales con los entrepaños superior e inferior se realizará por medio de chapetas y unido por tornillos la cual garantiza una unión segura y estable. • Las superficies a las cuales se les aplica pintura están exentas de defectos visibles tales como encorvaduras, oxido, y libre de cualquier material extraño como grasas y aceites. El acabado de la pintura es liso y uniforme.		

Página: 30 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

	• Las superficies de las partes están desprovistas de óxido, escamas, pintura, grasa u otras materias extrañas. • Las soldaduras son suficientemente grandes en cuanto al tamaño y forma se refiere, con el fin de garantizar la resistencia plena de las partes unidas por dichas soldaduras, las cuales transmiten resistencia sin la deformación permanente o falla. • El metal de soldadura depositado deberá ser fundido tanto con el metal de base como con los bordes de unión. • Todas las superficies ásperas o aletas sobresalientes deberán ser suavizadas, con el objeto de prevenir todo tipo de daño que pudiera sufrir el personal. El acople de todos los elementos debe resultar en una unidad suficientemente fuerte y rígida, que no se encorve o deforme, de tal manera que las puertas funcionen apropiadamente.		
--	--	--	--